

PLAN MUNICIPAL DE APOYO A LA FAMILIA

PLAN MUNICIPAL DE APOYO A LA FAMILIA

JUSTIFICACIÓN

En las últimas décadas , la familia ha sufrido en nuestro mundo occidental profundas transformaciones. La integración de la mujer en el mundo laboral, los cambios demográficos – reducción de nacimientos y prolongación de años de vida -, el progreso económico , la influencia de los medios de comunicación y la aparición de nuevas tecnologías , así como otros aspectos relativos a la organización y estructura familiar han evolucionado además a un ritmo vertiginoso.

En un sentido más concreto la familia ha cambiado tanto en su estructura nuclear como en su dinámica interna; hoy en día ya no tiene sentido hablar de “ familia nuclear tradicional “, nos encontramos con diferentes tipos de familias que atravesarán en su desarrollo diferentes posibles caminos.

Podemos considerar a la familia como aquel primer núcleo relacional humano, en donde comienza la vida ,en donde esta se mantiene y expande con un estilo característico a ese propio sistema en donde se genera , producto por otro lado de un concreto medio cultural .Es en este núcleo relacional básico , en

donde se posibilita el nacimiento y crecimiento de lo humano, y es en este núcleo en donde más se acusa la existencia de factores de estrés .

La familia resulta la institución fundamental de nuestra sociedad y de nuestra convivencia.

En un informe de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (año 2000) , se hace referencia a que , de una población de 39.852651 habitantes, 38.848.133 viven en familia. Además los Españoles otorgamos , sistemáticamente la valoración a la familia de un 9,37 sobre una escala del 1 al 10 , incluso por encima del bienestar económico, el trabajo, los amigos, la religión o la política .

Un factor a considerar y que pasa a ser un elemento típico de nuestra época , es el Tiempo, en cuanto a la rapidez en que se producen los nuevos fenómenos o formas de organización social o familiar, en que aparecen nuevas tecnologías que son asimiladas rápidamente por los elementos más jóvenes de las familiar y que llegan a cambiar costumbres y modos de vida.

No podemos olvidar algo tan fundamental, como los valores que van a guiar la conducta de los elementos humanos de la familia y que están en estrecha relación con su tiempo y momento histórico, en este sentido señalar la importancia que adquiere el

“tener “ todo aquello relacionado con elementos materiales de consumo en nuestro tiempo y contexto histórico –cultural actual.

En relación a las cargas que las familias han de asumir, cabe destacar, la labor de cuidados de personas dependientes, tanto niños/as , como mayores y discapacitados, este hecho ha venido recayendo tradicionalmente en las mujeres. La progresiva incorporación de estas al mercado laboral exigirá un incremento de los servicios de apoyo que faciliten la conciliación entre la vida familiar y laboral .El ideal de familia igualitaria , parece cada vez más mayoritario, aunque la realidad cotidiana de las familias , es que se da un reparto desigual de las tareas , siendo un obstáculo para la incorporación de la mujer al empleo y su progreso profesional, y también para que los padres vivan plenamente su paternidad.

En relación a las novedades que se han producido a nivel de estructura familiar, cabe destacar el aumento considerable de las familias Monoparentales, es decir aquellas en las que un solo progenitor (mayoritariamente la madre) asume las cargas familiares en solitario (por viudedad, , separación o divorcio , por maternidad sin responsabilidad paterna).

Otra tendencia , dados estos cambios estructurales y sociales , se concreta en que las familias cada vez deciden tener menos

hijos , - según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales- un 47% de los ciudadanos consideran que tienen menos hijos de los que desearían. La mayoría señala la importancia de las razones económicas, siendo también de importancia las cargas que los hijos suponen y por el motivo de que la mujer trabaja fuera del hogar, y finalmente por el pesimismo ante la situación económica y social .

Aún a pesar de la tendencia generalizada de reducción de la natalidad , señalar el que también existen 13 % de familias numerosas, a las que cabría apoyar , ya que su esfuerzo repercute en la sociedad en general y enriquece a nivel demográfico y económico nuestro país.

Es obligación de la administración apoyar a las familias desarrollando políticas que faciliten su estabilidad, calidad de vida, autonomía y bienestar social y que en consecuencia eliminen al máximo posible los obstáculos o dificultades que afecten directamente a las familias.

El plan Municipal de atención a la Familia, a nivel general buscará disminuir la problemática familiar, social y aumentar la calidad de vida cotidiana de los ciudadanos en el contexto familiar , partiendo de un conocimiento de las necesidades de los ciudadanos de este municipio.

Buscará coordinar las distintas acciones que a nivel municipal y/o otras Administraciones Públicas que tengan repercusión de forma directa o indirecta con el Bienestar Familiar , garantizando la Protección y el desarrollo de la familia e infancia, gestionándolas, articulándolas y ofreciéndoselas a las familias .

En el entramado organizativo de apoyo e implantación del Plan para la familia deberán participar tanto las Instituciones como los agentes socioeconómicos afectados.

Se pretende presentar una **estrategia global** que se estructure en los siguientes finalidades

- ⇒ Incrementar la Calidad de vida de las familias
- ⇒ Apoyar a la Familia como Agente de cohesión social.
- ⇒ Prestar apoyo a las familias en situaciones de riesgo social y otras circunstancias especiales.
- ⇒ Potenciar a la familia como Agente Educativo ,
- ⇒ Incidir, de manera especial , en aquellas unidades familiares con personas vulnerables o que tienen necesidades especiales .

Para el logro de dichos **objetivos** se atenderá a los siguientes criterios:

- Respetar los derechos de la familia en consonancia con la normativa Internacional, el marco Constitucional y el Estatuto de Autonomía.
- Considerar a la familia en su globalidad, como sujeto y objeto de derechos y deberes, por ser una institución vertebradora de la sociedad y no una suma de individuos .
- Considerar a la familia como competente para resolver sus propios problemas , apoyándola cuando se produzcan demandas personales o sociales.
- Establecer coordinación con todos los agentes sociales e institucionales implicados .

ESQUEMA

El Plan de Apoyo a la familia , presenta una estrategia Global desde donde se pretenderá en lo posible la consecución de los cuatro objetivos anteriormente mencionados. Para ello se cuenta con determinados recursos dependientes de Instituciones Autonómicas, y otros fundamentalmente Municipales Un mismo recurso , siendo el caso de El Servicio Especializado de Atención a

la Familia y de titularidad Municipal , cubrirá la consecución de varios de los objetivos de este Plan .

OBJETIVOS

1 – INCREMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS

1.1- Área de Apoyo Económico-Laboral .

1.1.1 Prestaciones y Ayudas económicas: Cheque recién nacido.

⇒ Alimentación infantil

⇒ Programa de emergencia.

1.1.2- Conciliación de la vida laboral y familiar :
Colaboración y participación en programas de : -
Corresponsabilidad Familiar (Departamento de La Dona)

⇒ Programas de Inserción laboral

1.2- Área de Apoyo Cultural : Facilitando el acceso de las familias a los bienes y Servicios Culturales y de Público

1.3- Área de Vivienda .: Facilitar información , asesorar y gestionar recursos de Vivienda Social.

2.- APOYAR A LA FAMILIA COMO AGENTE DE COHESIÓN SOCIAL

2.1 Abordar y apoyar en su resolución fenómenos de Crisis Familiar (SEAFI).

2.1.1.-Áreas de desarrollo de Ciclo vital.

2.1.2.-Áreas de nuevas Familias (monoparentáles)

3- PRESTAR APOYO A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

3.1-Área de Menores en el Sistema de protección "SEAFI."

3.1.1- Familias Acogedores " Familia Extensa " SEAFI" " y Técnico Especialista en Menores.

3.1.2- Familia Biológicas ." SEAFI" y Técnico Especialista en Menores.

3.2- Inmigración –Menores (Coordinación con el Plan de Inmigrantes).

3.3 Violencia en el seno familiar (violencia de género,; maltrato infantil, abusos...). SEAFI

3.4- Orientación, Mediación e Intervención en familias con problemáticas diversas (crisis relacionales, dependencias y otros conflictos en la familia). SEAFI

4.- POTENCIAR A LA FAMILIA COMO AGENTE EDUCATIVO.

4.1 **Escuela de Padres y madres.**, realizando programas de formación familiar desde una perspectiva interdisciplinar, en función de los intereses y motivaciones de los padres y madres y que sitúe la edad de sus hijos, el momento evolutivo a nivel familiar, las características a nivel familiar y la problemática presentada como criterio de selección de la temática a tratar.

En esta escuela de padres y madres, tendrá cabida toda la población en general , siendo un criterio de entrada, el que se resida en el Municipio. Su carácter a nivel temporal será continuado.

(Técnico Responsable Plan Familia, SEAFI, Gabinete psicopedagógico y Técnicos Sanitarios , y otros de interés en función de la temática a trabajar)

PROGRAMA DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA. “SEAFI”

JUSTIFICACIÓN

Resulta más que evidente que los problemas de relación ,de malestar personal, de adicciones, de violencia, de crisis de pareja....etc se producen como mínimo en un sistema relacional de dos personas y de que el ámbito a que nos referimos es el familiar.

A partir de los últimos diez años , y de una manera clara se observa ,que anteriormente se recibía mayoritariamente una problemática y un tipo de población más carencial a nivel económico , de empleo y/o con una escasa red de apoyo social; sin embargo el cambio dado en estos últimos años se resume en señalar que (aunque los mínimos de empleo y vivienda en una familia son básicos) , lo que determina la aparición de una problemática a nivel individual o familiar , e incluso la gravedad de esta , no tienen que ver con factores de tipo económico, por lo que reitero el hecho de que se produce (y esto es un fenómeno

nuevo), una mayoría de casuística atendida desde este programa y desde los Servicios Sociales Generales del Municipio, de lo que se podría denominar población normalizada, con problemas de relación serios en sus unidades familiares..

El poder contar con este servicio Especializado de Atención a la familia , nos permite poder cubrir dos objetivos del Plan de Atención a la familia, siendo el primero el de “ Apoyar a la familia como Agente de Cohesión Social “ y el segundo el de “ Prestar apoyo a las familias en situación de riesgo social y otras situaciones especiales “.

Señalar de una manera más sencilla, nos encontramos con una mayoría de situaciones de sufrimiento humano, de desavenencias, y conflictos relacionales que no tiene cabida en su abordaje, en el ámbito de la medicina (psiquiatría) , , ni posiblemente en el contexto de un abordaje terapéutico a nivel individual, por lo que este Servicio especializado para la familia resulta de gran utilidad para las familias que presenten cualquier tipo de malestar (Siendo frecuente la demanda de consulta por problemática con hijo / a adolescente), para los profesionales de Servicios Sociales Generales (por poder permitir un abordaje más profundo de los casos de intervención y seguimiento) y por poder atender toda una serie de casuística que anteriormente no se podía abordar.

OBJETIVO GENERAL

Por medio de un Equipo Especializado se realiza una intervención especializada , de carácter integral que atiende a núcleos familiares (desde septiembre del 2001) que se encuentran en situación de vulnerabilidad o conflicto , existan o no menores en situaciones de riesgo o desamparo , que actúan en la prevención , en la atención y en el tratamiento de las situaciones de crisis y de sufrimiento en el ámbito familiar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1- Atención específica en el sector de la familia y la infancia , con actuaciones tendentes a la promoción, protección y optimización de la estructura familiar , así como el bienestar de los menores.

2- Abordar aquellos problemas que incidan en el bienestar de la familia , previniéndolos o subsanándolos (familias con patrones de violencia , monoparentales, con una puntual situación de crisis de difícil resolución, etc)

3- Atención específica a las situaciones de desprotección y maltrato infantil.

4- Intervención especializada de carácter integral, en núcleos familiares , existan o no menores en situación de riesgo o desamparo.

5- Abordaje orientado a evitar la aplicación de medidas de protección.

6- Actuación con familias con menores en situación administrativa de guarda y/ o Tutela administrativa , tanto en Acogimiento residencial como en Acogimiento Familiar Simple , con el fin de favorecer el retorno de los menores a su núcleo familiar de origen.

7- Intervención con familias en cuyo son se produzca violencia familiar, con o sin menores.

Para la realización de este programa el Municipio de Torrent cuenta con dos Profesionales (Psicoterapeutas), que desempeñan su jornada laboral de modo completo, en los locales del Centro Social el Xenillet

PROGRAMA DE ESCUELA DE PADRES Y MADRES.

JUSTIFICACIÓN:

Resulta necesario señalar , que la información sobre aquellos aspectos que puedan ser de interés, resulta previo a cualquier valoración o análisis de un hecho; así pues, si tenemos en consideración el hecho de ser padres y madres y lo que esto supone para el ejercicio de el papel de padres, habremos de concluir que el tener información detallada de cómo son nuestros hijos, qué características presentan en función de su edad y desarrollo y qué necesitan de sus progenitores y cómo estos puedan abordar con solvencia su tarea educativa , resulta básico e imprescindible. Hay que tener en cuenta que nuestro entorno histórico y sociológico supone para nuestros hijos , el que se vean envueltos en un sin- fin de exigencias en un momento en el que todavía no han alcanzado la adultez , por lo que van a necesitar sus padres mayor formación-información con el fin de poder optimizar las capacidades de nuestros hijos. Por otro lado poner en consideración , la aparición ya normalizada de unidades familiares nuevas (monoparentales –reconstituidas- familia emigrante sin

apoyo de red social...), que necesitan de más apoyo que otras unidades familiares en el apoyo de su tarea educativa.

Por otro lado señalar que con este proyecto se pretende cubrir uno de los objetivos del Plan Municipal de Apoyo a la Familia, siendo este el de “ Potenciar a la Familia como Agente Educativo “

OBJETIVO GENERAL

Creación de un espacio- grupo educativo de apoyo y promoción a los padres y madres en su tarea educativa y de crianza, que posibilite la reflexión y en función de los intereses de padres y madres

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1- Ofrecer información detallada sobre aquellos aspectos que sean de interés en cuanto a características y necesidades de los niños y niñas en función de su momento evolutivo.

2- Posibilitar la adquisición, por parte de los padres y madres de una serie de conocimientos y habilidades que favorezcan el desarrollo de sus hijos e hijas.

3- Favorecer la reflexión sobre los modelos educativos y de relación que resulten más adecuados, así como la realización de un análisis de los mismos y sus consecuencias.

4- Reconocer y recuperar aquellas habilidades relacionales que poseen los padres y que pueden encontrarse sin actualizar.

USUARIOS

Será objeto de el presente proyecto cualquier padre o madre del municipio de Torrent y que se encuentre en época de crianza, siendo que sus hijos deberán tener edades comprendidas entre 0 y 18 años.

DESARROLLO

1- Difusión del recurso de Escuela de Padres y Madres, a los Centros Educativos , Centros de Servicios Sociales , Gabinete Psicopedagógico y Centro de Salud.

2- Elaboración de dos grupos en función de la edad.

3- Elaboración de lista sobre centros de interés que prioricen los padres y las madres. Siendo los centros de interés propuestos los diferentes momentos evolutivos de los niños y niñas

4- desde los 0 a los 18 años, así como los diferentes estilos educativos y los diferentes modos de abordar la educación de nuestros hijos.

5- Realización de Calendario ,con la propuesta mínima de una sesión mensual .

6- Realización de las sesiones y evaluación continuada de las mismas.

RECURSOS

El presente Programa de escuela de Padres y Madres se desarrollará con la colaboración de aquellos profesionales vinculados a los ámbitos educativos y sanitarios del municipio, así como aquellos agentes del mundo educativo que se considerase necesario.

EVALUACION

La evaluación del presente programa se realizará en función de los siguientes elementos:

⇒ Población captada y asistente a la escuela de padres y madres

- ⇒ Mantenimiento en las sesiones de trabajo realizadas de los padres y madres.

- ⇒ Grado de satisfacción en función de los temas presentados por parte de los padres y madres.

- ⇒ Se realizará una encuesta- evaluación a los grupos que finalicen las etapas formativas propuestas .

CALENDARIZACIÓN AÑO 2006.

PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR EN FAMILIA EXTENSA

1-FUNDAMENTACION

A partir de la ley 1/96 de enero, de protección Jurídica del Menor ,de Modificación parcial del Código Civil y de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil , se introdujo nuevos aspectos en materia de Acogimiento Familiar .Se plantea en esta ley el hecho de que los derechos de los menores deben garantizarse , prioritariamente en el seno de su familia biológica. En el caso de que en esta aparezcan problemas graves, que dificultan el desarrollo de los menores , es responsabilidad de las Administraciones Públicas , adoptar medidas preventivas , y protectoras que garanticen su asistencia moral y material , siempre teniendo en cuenta el supremo interés del menor.

Aunque tradicionalmente la política social del menor se centraba en las situaciones de abandono y orfandad , en la actualidad la mayoría de los niños y niñas no tiene rotos sus vínculos afectivos con sus familias de origen .Por este motivo en los últimos años , los Servicios Sociales se han planteado una

intervención con carácter más preventivo , donde se plantea un trabajo previo con las familias , con el objetivo fundamental , de que los menores no dejen sus ambientes y de evitar el desarraigo de estos. Solo cuándo la problemática presentada es muy grave , o bien cuando después de una intervención familiar continuada , la situación carencial continúa afectando a los menores, se plantea el que el menor sea atendido y cuidado por otra unidad familiar , teniendo siempre preferencia la familia extensa de dicho menor (abuelos, tíos ...etc). En este sentido ,la figura del Acogimiento Familiar aparece como un recurso para aquellos menores que precisen una familia que pueda hacerse cargo de ellos mientras permanezca la situación de crisis familiar , hasta que se encuentre un recurso más definitivo , o simplemente de modo permanente como familia sustitutiva.

El Acogimiento Familiar , supone la plena participación del menor en la vida de la Familia Acogedora e impone a quién lo recibe las obligaciones de velar, tenerlo en compañía , alimentarlo , educarlo y procurarle una formación integral.

En el Municipio de Torrent se lleva trabajando en el programa de Acogimiento Familiar desde el año 1988. Siendo que además desde el año 1998 se realizó el primer curso de formación de Familias Acogedoras Temporales (Familias Educadoras).Durante el año 1999 , se realizó otro curso de especialización del mismo

grupo de familias .A raíz de este trabajo, estas familias pasaron a formar parte del listado de Familias Acogedoras de la Generalitat Valenciana .

Además de esta atención y formación específica de Acogimiento para la modalidad de Familias Educadoras , una realidad anterior, y que se produce con una casuística elevada en este municipio es la de Acogimiento Familiar en familia Extensa , concretándose este en la aplicación de una medida de protección , en donde el / la menor pasará a ser Acogido por una unidad familiar de su familia extensa (paterna o materna) en función de la disponibilidad, e idoneidad de dicha familia.

El proceso de convivencia del / la menor en Acogimiento Familiar, resulta ser un hecho complejo y costoso para las unidades Familiares Acogedoras , por una parte por la realidad concreta del menor, las carencias y características que este aporta y por la presencia de los progenitores del mismo , siendo esta unas veces normalizada , aunque la mayoría de los casos supone ser un elemento de interferencia y conflicto para esta unidad familiar, y a veces también para el propio menor.

Esta misma consideración del Acogimiento Familiar como un Fenómeno Complejo , además de ser una competencia Municipal el abordaje de este programa , nos lleva a considerar como

necesario la realización de un trabajo grupal de Formación y Apoyo hacia las Familias Acogedoras Torrentinas .

OBJETIVOS

1. Proporcionar un recurso específico (un espacio, un grupo de trabajo) para las Familias Acogedoras , de modo que se favorezca el acoplamiento inicial y la evolución positiva del proceso de Acogimiento.

2. Ofrecer información y formación básica sobre el fenómeno del Acogimiento Familiar , y de las características evolutivas de los menores para la mejor comprensión de estos.

3. Facilitar el entrenamiento de los Acogedores , en cuanto a el conocimiento y manejo de diferentes estilos educativos , realizando un abordaje profundo y analizándose las consecuencias de el modo de actuar de los Acogedores y la consecuencia a nivel educativo.

4. Constituirse como un grupo de apoyo a nivel humano y con apoyo técnico especializado , en donde los Acogedores puedan encontrar un espacio de

entendimiento y acompañamiento en su complejo proceso de Acogimiento.

5. Fortalecer y apoyar la intervención del Técnico Municipal responsable de los casos , así como colaborar en el proceso de seguimiento.

6. Posibilitar la derivación de alguna unidad Familiar Acogedora , a otro recurso específico , caso de que pudiese convenir.

DESARROLLO

⇒ 1-Elaboración de listado –censo de Familias Acogedoras en disposición de participar en el presente Programa.

⇒ Realización de sesiones de Trabajo y coordinación del Técnico responsable con Técnicos del Servicio Especializado de Atención a la Familia (SEAFI) con el objeto de planificar, estructurar y organizar las sesiones con las familias Acogedoras .

⇒ Concreción de temáticas que se pueden ofrecer a las Familias Acogedoras , como elemento de trabajo – formativo grupal.

⇒ Contacto con Técnicos Expertos Municipales en áreas específicas como “ drogas “ “educación”...etc para una invitación a la participación en este programa, en las sesiones que corresponda.

⇒ Evaluación de cada sesión, en función de criterios cómo : asistencia, participación y grado de satisfacción de los acogedores , recogiendo las sugerencias de estos respecto al presente programa.

⇒ Caso de que se consolide un Grupo de Acogedores, realización de actividades lúdicas de modo periódico, favoreciéndose de este modo el bienestar de las familias y un auto-apoyo humano que resultaría finalmente muy beneficioso para los menores acogidos.

⇒ Realización de las sesiones de Trabajo- Formación y apoyo de las Familias Acogedoras, con una periodicidad mensual, a realizar un día fijo, y a comenzar durante el primer trimestre del 2006.

RECURSOS NECESARÍOS

Humanos: Técnicos del SEAFI, Técnico Coordinador del programa, Técnicos del Equipo Social de Base, Técnicos Municipales colaboradores en temáticas específicas.

Materiales- Presupuesto destinado a café y refrescos para las sesiones y para actividades lúdicas.

APROBADO POR DECRETO DE LA ALCALDIA Nº 1450/2006 DE 27 DE JUNIO